

**PROYECTO PARA QUE SE EFECTIVICE EL PAGO DE LAS BECAS DE VIÁTICOS
DE TALLERES**

Ciudad de Buenos Aires, 23 de agosto del 2018

VISTO

-Que en el día de ayer en la Comisión de Hacienda se aprobó la partida presupuestaria para el pago de las becas de viáticos para asistir a los centros de prácticas, de los talleres II, III y IV.

-Que se incrementó la cantidad de becas solicitadas por las/os estudiantes de Trabajo Social durante este año.

-Que la tarifa del transporte público durante el vigente año sufrió reiterados aumentos en su costo

CONSIDERANDO

Que como consejeros por la mayoría estudiantil en la Junta de Trabajo Social, asistimos en reiteradas oportunidades al Consejo Directivo para exigir que las Autoridades de la Facultad aprueben la partida presupuestaria para el pago de las becas de viáticos. Logrando que en el día de ayer finalmente se apruebe en la Comisión de Presupuesto.

Que comenzó el Segundo Cuatrimestre y aun los estudiantes de la Carrera de Trabajo Social no han cobrado las dos cuotas correspondientes al pago de becas de viáticos.

Que desde la existencia de esta beca jamás se había retrasado tanto el cobro de la misma.

Que los estudiantes realizan sus prácticas pre-profesionales en instituciones ubicadas en distintos barrios de la Capital federal y el Conurbano Bonaerense.

Que gran parte de los estudiantes utilizan varios medios de transporte para llegar a las instituciones y por eso la beca de viáticos se torna imprescindible asegurar la concurrencia a las instituciones y continuar la formación profesional.

Que desde la Carrera de Trabajo Social históricamente se busca contribuir a la permanencia e inclusión de los compañeros/as estudiantes.

Que a partir de un proyecto presentado en el año 2006 por los consejeros estudiantiles de la Agrupación Lucía Cullen, se implementa esta beca de carácter universal, para todos/as los/as estudiantes de Taller II, III y IV que la soliciten.

LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RECOMIENDA

-Se dé tratamiento urgente al tema en el Consejo Directivo en carácter de pronto despacho.

-Que la gestión de la Facultad de Ciencias Sociales haga los trámites administrativos correspondientes para que el pago de las cuotas se efectúe en forma inmediata.